

Metepec, Estado de México, 8 de enero de 2021

Referencia: DVS/002/2021
Asunto: Informe de la Campaña de Comunicación Social.
Exp: 45.3/Promoción Institucional/1/2021

Juan Ramón Flores Gutiérrez
Director General de Comunicación Social
Secretaría de Educación Pública

Derivado del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, en específico me refiero al Artículo 5, que a la letra dice:

"Previo registro en el SINC, las dependencias y entidades, por medio de la Coordinadora de Sector, solicitarán por oficio, en una sola exhibición a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, la validación de la Estrategia y Programa Anual, propias y las de sus coordinadas, a más tardar el 8 de enero de 2021.

Las validaciones serán proporcionadas en el formato correspondiente al tipo de solicitud.

Una vez obtenida la validación de las Estrategias y Programas Anuales de las dependencias y entidades, las Coordinadoras de Sector deben solicitar por oficio, en una sola exhibición, a más tardar el 15 de enero de 2021, el registro y autorización a la DGNC" (SIC).

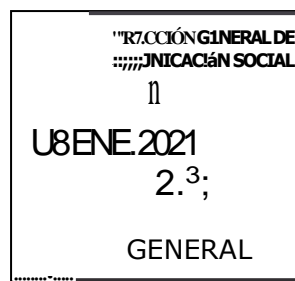
Al respecto le comento que para este año fiscal el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica no presentará la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad 2021, debido a que no se asignó suficiencia presupuestal a la partida 36101, para la implementación de una campaña de difusión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"



Mauricio Angeles Asenjo
Director de Vinculación Social



C.c.p. Enrique Ku Herrera. - Director General del CONALEP.
Rolando de Jesús López Saldaña. - Secretario General del CONALEP.
José Antonio Gómez Mandujano. - Secretario de Servicios Institucionales.
Elisa Hernández Ishihara. Directora de Difusión de la SEP.
MAA/ESI/RPB

